



ESCAÑEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.820 / 2013.

ZAPALLAR, 04 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 mediante el cual resume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 19/2013, de fecha 2 de Septiembre de 2013, emitido por la Administradora Municipal.

DECRETO:

ASIGNASE GIRO GLOBAL para gastos menores, a la funcionaria que se individualiza, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario	Monto \$	Departamento	Asignación Presupuestaria
Brendy Alarcón Vicencio	200.000.-	Alcaldía	215.22.12.002.003 Gastos Menores Secretaría de Alcaldía

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Copias Chicas / Copias de Gastos Menores

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / OTL / SAE / JAF / SEC / etc